

PARA "EL PUEBLO"

Las obras de los frailes

VI

LA PRENSA

No ha habido prensa más amordazada que la de Manila en tiempo de la dominación española. Y no es porque el censor dándose tono de Aristarco generalmente fustigara a los escritores, sino que éstos se veían obligados a escribir, no ya los artículos de fondo y literarios, sino hasta la última gaceta, a gusto y capricho del censor de todos los generales más o menos cristianos que a Filipinas mandaba el gobierno español: el fraile. Así es que desde el *Diario de Manila*, periódico fundado en 1848, hasta el *Libertad*, órgano de los frailes, todo estaba editado a gusto y capricho de los cuatro mil y pico de frailes que en Filipinas había. No se podía hablar ni media palabra de política ni de la sinrazón de muchos actos que gobernantes y frailes cometían a su antojo y conveniencia en aquel país, porque un fraile cualquiera en forma de *previa* con su lápiz rojo, tachaba sin compasión lo que con justicia y verdad se pretendía denunciar en la prensa, y de ahí es que obrando aquella gente a sus anchas e impunemente, fueran cometiéndose toda clase de abusos y atropellos, formando así los eslabones de la cadena con que aprisionado el indio pueblo filipino y amenazado constantemente de destierro y muerte si exhalaba un gemido o profería una queja, determinó más tarde el grito de independencia que dio al traste con el poder monacal en aquellas islas.

Muda la prensa y cohibidas las personas hasta de ejercer sus derechos individuales, es natural que aquel estado de cosas tuviera el fatal desenlace que muchos honrados españoles prevenían, al respirar con el pueblo filipino una misma atmósfera espesamente emponzoñada.

Cuántas veces se lamentaba de esto el valiente director del *Diario de Manila* hoy de *El Mercantil*, Romero Salas! Allí está ese campeón, ese brillante escritor, español de buena capa, que compenetrándose del dolor y estado orgánico de los filipinos, publicó en el *Diario* aquel célebre artículo en que poniendo de manifiesto muchas cosas y exponiendo sencillamente un régimen autónomo que podía implantarse en Filipinas, le costó el salir de Manila a una de caballo por orden del entonces gobernador Primo de Rivers, después de dos largos cabalotes que éste sostuvo con el vicerrector de la Universidad, fraile dominico y el Provincial de los frailes franciscanos.

Romero Salas marchó a Hong Kong, y entonces desde allí con más fuerza y sin mordaza, abogó por la independencia del pueblo filipino.

Así es que durante los meses de Agosto y Septiembre del año en que cesó en aquel país la dominación española, en el que la prensa de todos matices se vio relativamente libre de censuras, se desquitó, digámoslo así, poniendo de manifiesto en sus columnas las torpezas y desaciertos de los gobernantes al par que los abusos y atropellos de los frailes, artículos que de haberse permitido su publicación antes, no se hubiera mentado el derramamiento de tanta sangre, y quien sabe! tal vez vendría todavía en aquellas islas el pabellón español, al paso que ahora mientras unos arrepentidos estontan el *consumatum est*, otros más necios que orgullosos se dedican a sus desaciertos diciendo: a lo hecho, pecho.

Para muestra de la presión que ejercían los frailes sobre la prensa de Manila, allá va un botón:

Luis de Carvajal, filipino, galano y festivo escritor que con el pseudónimo de C. de L. escribía en *La Opinión*, que lo dirigía entonces Jesús Polanco y más tarde Julián del Pozo, víctimas también de los frailes, se le ocurrió en una hora denunciar en una gaceta de ocho líneas un terrible hecho de renombre fraile, que en síntesis venía a decir que en el convento de Sexmoan, Luzón, en unas obras de reparación que en el mismo se estaban ejecutando, el cura Fr. Luciano Moros Ila, sin querer, mató a un desgraciado carpintero por ser cierto era padre de una hermosísima joven de 18 años que servía en calidad de lavandera en el convento.

No sabemos si quiera cómo aquella gaceta llegó a la luz, porque entonces todo, hasta los anuncios, estaban sujetos a la censura fraileña, como decimos arriba; el caso fue que a los ocho días justos de la publicación de aquel suelto que armó una polvareda terrible, Luis de Carvajal era uno de los que formaban la cuerda de deportados que por orden gubernativa se remitía quincenalmente a los puertorros de la Isla de la Paragua. Vino la revolución y Carvajal presentó un escrito solicitando el indulto, que le fue concedido por el entonces general Blanco, a condición de alistarse como así lo pidió el mismo, como voluntario en el ejército español. Pero los frailes no pueden perdonar, y Fr. Luciano Moros Ila, sin duda, como premio a sus virtudes, fue nombrado subprocurador de la Orden en Manila, en el preciso momento en que también era nombrado gobernador el *gran* Polavieja.

A los pocos días, la policía se presenta en casa de Carvajal, que es conducido, atado codo con codo, a la Real Fuerza de Santiago, acusado del delito de conspiración y asociación ilícita, como miembro de la logia "Patria".

La denuncia la formuló Moros Ila, Carvajal muere desterrado en Joló y el fraile que por *imprudencia temeraria* mató al desgraciado carpintero, padre de una hermosísima joven de 18 años que servía en calidad de lavandera en el convento, el antiguo cura rey de Sexmoan, hoy día es el prior del convento de Manila, uno de los más íntimos amigos de los yanquis de Filipinas.

Jobal.

Unión republicana

CATARROJA.—Se convoca a junta general extraordinaria para hoy a las nueve de la noche a todos los socios del Casino republicano con objeto de tratar asuntos de interés para el partido.—El presidente, Salvador Estela.

Expedición republicana a Barcelona

Se convoca a la comisión organizadora a una reunión que se celebrará en el Centro Unión Republicana, hoy a las nueve de la noche, para tratar asuntos definitivos relacionados con dicho viaje.

Se encarece la asistencia.—Por la comisión: El secretario, Eusebio Gil.

LOS PRESUPUESTOS

Junta Municipal de Asociados

Algo después de las diez y media de la mañana abrió el Alcalde la sesión.

La del sábado la había abierto a las diez menos cinco minutos, ¿por qué razón el montañero abrió la do ayer después de las diez y media?

La concurrencia de asociados contribuyentes era extraordinaria. No faltaba ninguno de los labradores *sacados* y comprometidos por el Sr. Polo.

Concejales, vimos también muchos.

Los de la Unión Republicana estaban todos, a excepción de los ausentes señores Jorro y Molá.

En el Alcalde y en algunos de los asociados notábase nerviosidad y desasosiego; y cruzábase entre ellos palabras y consignas en voz baja.

En los patios, escalera y pasillos había puesto el Alcalde numerosas fuerzas de la guardia municipal con orden expresa de impedir la entrada al público.

Así resultó que en los bancos destinados al mismo sólo tomaron asiento una docena de espectadores.

Parecía que el Alcalde recelase que se lo iban a tragar a él o a sus fieles huertanos asociados elegidos por arte de birlibirloque.

La expectación era grande.

Abierta la sesión comenzó por la lectura del acta de la celebrada el sábado, de aquella en que una villanía del Alcalde arrancó sesenta mil pesetas a la caja municipal para homenajes regios que la mayoría inmensa de Valencia no quiere tributar.

En el acto de leída, D. Adolfo Beltrán pidió la palabra.

D. Antonio López: La había yo pedido antes.

El Alcalde: Hable el Sr. López.

El Sr. López (D. A.) en nombre de la minoría tradicionalista hace constar su voto en contra del acuerdo tomado en la sesión del sábado referente a las 60.000 pesetas para gastos del viaje regio, por entender que Valencia, tan necesitada de reformas y mejoras y tan abandonada de los poderes públicos—(campanillazos e interrupciones del Alcalde; protestas de los republicanos contra el Alcalde),—no puede tributar homenajes a aquel a quien ninguna gratitud debe por concepto alguno.

D. Adolfo Beltrán une a la del Sr. López la protesta de la mayoría republicana del Ayuntamiento por la indignidad cometida el sábado gracias a un alcalde que se puso por montera la ley y que pisoteó todos los deberes de consideración y de cortesía a los compañeros y a la genuina representación de Valencia, la cual no quiere gastar esas 60.000 pesetas en percalinas y obsequios a instituciones con las cuales no está avenida la mayoría del país, y que además han sido arrancadas a la caja del Municipio por medio de procedimientos indignos.

El Alcalde, irritado, pretende varias veces interrumpir y atajar con campanillazos y amenazas al Sr. Beltrán. Pero éste no hace caso y continúa hasta que dice cuanto se propuso decir.

En seguida hace constar el Sr. Beltrán su voto en contra del acuerdo de las 60.000 pesetas. Lo propio hacen todos los concejales de la Unión Republicana y algunos asociados.

Comienza la secretaria la lectura de la memoria de la comisión de Hacienda.

El Sr. Beltrán (D. A.) pide que se lea, y así se hace, el artículo de la Ley Municipal que exige sean públicas las sesiones.

Y en seguida, protestando contra el orden del Alcalde, que ha hecho ocupar por la guardia municipal toda la casa, dice que la discusión de los Presupuestos es lo más trascendental de las discusiones municipales; que éstos afectan muy directamente al pueblo valenciano; que éste tiene derecho a presenciar cómo se defienden sus intereses; y que, por lo tanto, el Alcalde debe retirar los guardias y dejar franco el paso al público.

El Alcalde se opone, diciendo que ha hecho uso de sus facultades y ha respetado la ley.

Un asociado habla de si se trata de hacerles presión.

El Sr. Beltrán: No hay tal presión; lo que hay es un derecho del pueblo, detentado por el Alcalde, cuya conducta arbitraria no hemos de consentir. El pueblo de Valencia es lo bastante culto para que no pueda temerle aquí, el que venga a cumplir con su deber. Desista el Alcalde de sus arbitrariedades y deje entrar a la gente.

El Alcalde interrumpe, dá grandes voces y trata en vano de hacer callar al Sr. Beltrán.

El Sr. Crú interviene en el mismo sentido que el Sr. Beltrán, mostrándose dispuesto a no consentir que la sesión sea poco menos que secreta. Exige al Alcalde que cumpla con la ley y que no atropelle derechos, ya que tanto los atropelló con la indignidad del sábado en lo de las 60.000 pesetas.

El Alcalde protesta enfadadísimo, dá campanillazos y grita.

Los Sres. Beltrán y Crú, afirman rotundamente que no se entrará en la orden del día hasta que se deje paso al público que quepa en la casa.

Interviene el Sr. Alapont, y apelando a la prudencia y a la corrección del Sr. Beltrán le ruega que ceda en su propósito, para que no se crea que existe el deseo de atomizar a los asociados con denuestos y amenazas desde el público.

El Sr. Beltrán insiste en que no hay tal propósito, sino que lo que se exige es el cumpli-

miento de la ley, que el Alcalde, arbitrario y despótico como siempre, quiere desobedecer.

El Alcalde grita desahogado queriendo entrar en la orden del día.

Los Sres. Beltrán, Crú, Payá y otros concejales gritan también y se niegan a callar.

El escándalo es mayúsculo, porque los señores Beltrán y Crú siguen hablando. La presidencia les amenaza con sacarles del local.

El Sr. Beltrán: "Hago uso de mi derecho, y el Alcalde desataca la ley. Podrá sacarme su señoría, abusando de su autoridad, codo con codo para la cárcel. Pero tenga por seguro que aunque tengamos que estar aquí tres días, no se entrará en la orden del día, sin que se permita pasar al público."

En medio del tumulto y de los campanillazos del Alcalde, el Sr. Payá se dirige a los asociados exhortándoles a que pidan también que entre el público. Les responde del orden y de la cultura del pueblo. Les recuerda la arbitrariedad que cometieron los que en la sesión del sábado prestaron asentimiento al atropello del Alcalde y anticipando la hora de sesión aborron por sorpresa el crédito de 60.000 pesetas (campanillazos) para homenajes que el pueblo no quiere tributar (nuevos campanillazos), burlándose con aquel acuerdo del derecho de los concejales.

He presenciado—dijo el Sr. Payá—muchísimas sesiones de obreros, algunas muy reñidas, pero nunca le vi anticipar el comienzo de una sesión para burlar el criterio de sus compañeros.

Silas clases que se llaman elevadas y directoras hacen lo que se hizo el sábado, ¿con qué derecho podréis quejaros cuando un obrero, impulsado por el hambre ó por justo agravo, cometa lo que llamáis una concesión?

No, no repetáis aquí la suerte. Han corrido rumores acerca de vuestros propósitos que alarman a las clases trabajadoras. Dejad, pues, que el público entre a presenciar nuestras discusiones.

El Sr. Cuber exhorta a la Alcaldía a que sea prudente, a que transija, dejando que entre la gente que quepa en la antecala.

Por fin el Alcalde se aviene, ante la decidida actitud de los Sres. Beltrán, Crú y demás concejales de la Unión Republicana, y el público penetra en la antecala y en la sala.

Restablecido el orden, ordena el Alcalde la lectura de los presupuestos.

El Sr. Cuber pronuncia un atinado discurso en nombre de la comisión de Hacienda, explicando la alteza de miras y el completo olvido de ideas políticas en que la comisión se ha inspirado al redactarlos, procurando hacer una obra puramente administrativa en bien de Valencia, y procurando la concordia con todas las clases sociales, a cuyo efecto había invitado a una comisión de la Liga de Propietarios y otra de los Asociados, para que con tiempo interviniesen en la tarea y ayudasen a la comisión, haciéndose mutuos razonamientos y presentando un resultado del común acuerdo; que rogaba a todos tuviesen en cuenta que si algunos errores creados el año anterior eran exagerados, obedecieron al noble deseo de aumentar los mequinos ingresos de nuestro Ayuntamiento, que es pobre; que este año se habían estudiado bien, suprimiéndose unos y modificándose otros; y que la comisión sometía su obra a la Junta, pidiéndole que tanto en los ingresos como en los gastos, tuviese presente que desde fuera no se conocen bien las necesidades del mecanismo interior de los servicios.

Al comenzar Secretaría la lectura de los presupuestos, promueve D. Antonio López un debate pidiendo que acuerde la Junta celebrar sesiones de tres horas por la mañana y por la tarde, hasta que, con el reposo y descanso, quede todo discutido.

D. Adolfo Beltrán se opone, demostrando con argumentos incontestables al Sr. López que la sesión ha de ser una sola, con el único descanso necesario para comer y cenar, puesto que antes de las doce de la noche del día 15 han de ser entregados los presupuestos en limpio en el Gobierno civil.

Yo estoy enfermo,—dice—sin embargo aquí me encontré en cumplimiento de mi deber. Y si yo a diario sacrifico en esta casa muchas horas que resto a mis obligaciones profesionales, justo es que los asociados sacrifiquen un día al año.

Varios contribuyentes asociados se muestran partidarios del criterio del Sr. López.

El Sr. Cuber propone que se suspenda la sesión para comer y cenar, y a la noche, si resta mucho por discutir, se decidirá si se aplaza ó no la sesión.

El Sr. López insiste. El Sr. Beltrán le rebate.

D. Enrique Vionta dice que a pesar de hallarse fuera de Valencia y de tener un hijo enfermo, ha venido a estar en su puesto y no puede consentir que su permanencia se tenga que prolongar dos ó tres días por la comodidad y el sueño de ciertos asociados.

El Alcalde dice que puede asegurar, que aun cuando se termine después del 15, el Gobernador lo aceptará, y por lo tanto decide aceptar lo propuesto por el Sr. López.

Protestan los señores Beltrán y Cuber en razonados discursos, demostrando que la ley previene que el día 15 han de quedar los presupuestos en el Gobierno civil, y es fuerza cumplir ese precepto, y prueba además que el Alcalde no es nadie para decidir las horas de las sesiones, sino el Ayuntamiento.

Nueva lección de puñales al Sr. Polo, que no conoce ninguna de sus atribuciones ni cuáles son las del Ayuntamiento.

Como insiste el Sr. López en que no hay cuidado de responsabilidades, aunque los presupuestos se entreguen después del 15, el señor Beltrán (D. A.) replica que no quiere que el Ayuntamiento quede a merced del favor de la Superioridad. Recuerda lo que sucedió cuando la inspección, y lo que los concejales han sufrido por ser acusados de *ilegalidades*. Demuestra que este año, como en los demás, es fuerza atenerse a la ley y no esperar favor de la Superioridad.

El asociado contribuyente D. Jesús de Lacudra, se muestra partidario de que se discuta cuanto sea necesario para concluir, de modo que se cumpla la ley. Entiende el Sr. Lacudra que lo que manda la ley no se puede discutir ni votar.

Acercas de si prevalece lo propuesto por el

Sr. López, ó lo que proponían los Sres. Beltrán y Cuber el Alcalde se arma un lío, el debate se enciende, nadie se entiende, y se hace preciso trazar al Sr. Polo el camino recto.

Al fin se vota la proposición del Sr. López y es desechada por 36 votos contra 31.

Por igual número de votos, queda aprobado lo propuesto por los Sres. Beltrán y Cuber, para que la sesión sea una sola, interrumpida únicamente para comer y cenar.

El Sr. Lacudra explica su voto en el sentido de entender, como el Sr. Beltrán, que sobre lo que es precepto de la ley no han debido votar los asociados.

Y después de este enojoso incidente, debido al empeño del Alcalde de aplazar la sesión para reunir los asociados que le habían faltado a la lista, y a su torpeza para encauzar los debates, y de lamentar el Sr. Cuber lo fútil de tan larga discusión que había ocupado media mañana, se pasó a comenzar la lectura de los Presupuestos.

Se comienza por los ingresos.

Son aprobados sin discusión los ingresos que figuran en la relación 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª, que se refieren a productos de fincas y censos, inscripciones intransferibles, propios, Deuda perpetua, hierbas y pastos, aprovechamientos comunales, Pesas y medidas, puestos públicos y Mataderos.

Se aprueba una partida de 1.000 pesetas por lo que se recauda en la Pescadería en concepto de derechos de puesto.

El Sr. García Dutrís pide se rebaje la cuota de 50 pesetas sobre cada carro de particular destinado al transporte de reses sacrificadas en el Matadero, y que se rebaje asimismo la cuota de 500 pesetas que producirá el alquiler de los carros destinados al transporte de reses sacrificadas en el Matadero que son propiedad del Ayuntamiento.

Después de larga discusión, en la que intervinieron los Sres. Galán, Martín Mengod, Beltrán (D. A.), Cuber y el asociado Sr. Hernández (don Ricardo), se aprueba la partida tal como la propone la comisión de Hacienda.

Se aprueban todas las tarifas de la relación núm. 8, con ligeras modificaciones. Refiérense al arbitrio sobre alcantarillado, canon de la Sociedad Valenciana de tranvías, toldos, pintura de anuncios en las fachadas, etc., etc.

Se señala en 60 pesetas lo que pueda recaudarse por arbitrio de columnas, de soportes, de toldos, colocados en la vía pública en virtud de haberse suprimido este arbitrio, por existir un propietario que tiene dos columnas y quiere pagar su importe.

Se suprimen la partida del pago de derechos de inspección por apertura de establecimientos nuevos; el canon anual que se pagaba por inspección y vigilancia de los establecimientos, y el que se satisfacía por conservación y vigilancia de los panteones y nichos a perpetuidad.

El Sr. Cuber da explicaciones a petición del Sr. Lacudra sobre el arbitrio de alcantarillado, en el cual se ha llegado a un acuerdo con la Liga de Propietarios, introduciéndose radicales modificaciones, en virtud de las cuales ahora se pagará tal arbitrio por los metros lineales de fachada, rebajándose el cincuenta por ciento si la profundidad de la casa es mucho menor que lo que mida de fachada y se aumentará en la misma proporción, si la profundidad es mucho mayor que la longitud.

El Sr. Payá pide que por las obras en el interior de las casas no haya necesidad de que para la licencia se exija la firma de un facultativo.

El Sr. Cuber dice que no se necesita licencia de estas obras, sino que basta dar noticia al Ayuntamiento de las obras que van a realizarse. Es aprobada la partida con esta aclaración.

El asociado Sr. Domingo pide que las galeas se las incluya en la categoría de carruajes de lujo para los efectos del pago del arbitrio de punto.

Se le dice que podrá hacer esta reclamación cuando se discutan las tarifas, y se aprueba el capítulo.

Sin discusión se aprueban los restantes capítulos, que se refieren a Instrucción, Concesiones, cortas en el arbolado, legados, donativos y mandas, eventuales é imprevistos, venta de parcelas sobrantes en la vía pública, materiales procedentes de derribo, alquiler de los Silos de Burjasot, recargo en la contribución de subsidios, ingresos de la Banda de música, arriendo del impuesto de consumos, etc.

Aprobado el presupuesto de Ingresos se acuerda, a instancias del Sr. Payá, incluir en los presupuestos la cantidad de 250 pesetas para la impresión de éstos con objeto de poderse vender luego a igual precio que cueste la impresión, pues hay mucha gente que desea conocerlos detalladamente.

Y siendo la una y media de la tarde, se suspende la sesión.

Por la tarde

Cerca de las tres y media se reanuda la sesión.

Sin discusión fueron aprobados los gastos de Secretaría, Contaduría, Depositaria y Archivo.

En el presupuesto de Mercados, el asociado Sr. Jerique pidió que la plaza de administrador fuera retribuida con 2.500 pesetas, en vez de 4.000 como proponía la comisión.

El Sr. Martín Mengod dijo que debía retribuirse con 3.000, aprobándose por último la cuota de 4.000.

Con referencia a la plaza de agente representante en Madrid del Ayuntamiento, el señor Guillot indica que no pide la supervisión de ese cargo, pero que se le diga qué servicios presta ó ha prestado el que ahora lo desempeña.

El Sr. Cuber accede a este deseo explicando cuál es la misión importante que en Madrid cumple este agente.

Por acuerdo justo y merecido—dice el señor Cuber,—la comisión le asigna en los nuevos presupuestos 5.000 pesetas en vez de las 3.500 que tenía señaladas.

Y no se juzgue exagerada esta asignación, teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Barcelona asigna a su agente 9.000 pesetas y el de Sevilla 7.500.

(El Sr. Guillot parece daras por satisfecho.)

D. Adolfo Beltrán, en apoyo de lo dicho por el Sr. Cuber, afirma que si los asociados exami-

nasen los gastos de bienios anteriores, sentirían horror, por la suma consumida en viajes y sin que las comisiones obtuviesen éxito en su objetivo las más de las veces.

Ensalza al actual agente Sr. Villarroya y, entre otras cosas, recuerda cuán benéfica ha resultado la intervención de dicho señor en los importantísimos expedientes de Camino de Tránsito, Enancheo y Arbitrios municipales.

Termina, manifestando que la importancia del cargo representativo exige el aumento de sueldo que se señala.

Rectifica el Sr. Guillot, que en su papel de suizo comprende que no debe conformarse por respeto al señorito y al efecto se niega a reconocer los méritos del Sr. Villarroya, y acaba por pedir se ponga a votación el asunto.

El Sr. Payá declara que innegablemente es útil el Agente en Madrid; que él lo votará por ahorrarse viajes, pues no es como "otros" que están a la espera de algún viaje de representación.

El asociado Sr. Hernández apunta la idea luminosa de que se encarguen de estos oficios los diputados á Cortes, auxiliados de un abogado asesor... retribuido.

(Tan económica idea hace reír hasta a los alguaciles.)

El Sr. Llagaria se muestra enemigo declarado de que haya Agente, y ataca al Sr. Villarroya porque no ha movido cierto expediente promovido por el orador.

Admite la idea de que sean los diputados por Valencia los que en Madrid gestionen los asuntos, ya que los tres diputados actuales son abogados, pues Soriano lo es (según el Sr. Llagaria.)

Niega que el Sr. Villarroya pueda influir para nada en el ánimo de un ministro para la resolución favorable de los asuntos valencianos.

El Sr. Beltrán vuelve a demostrar que el señor Villarroya es acreedor a elogios y no á censuras, por su celo é inteligencia, demostrados en infinidad de expedientes.

Se procede a votación.

Por 40 votos contra 28, se aprueba el aumento propuesto en favor del agente del Ayuntamiento.

Con extraña inoportunidad, el Sr. Llagaria, así que termina la votación, pide al Alcalde que se interese por aquel recurso á que antes hizo referencia.

El asociado Sr. Serrador, con trágico acento, pide que se construya pronto una Casa del Pueblo, pues la que ahora existe en la calle de Ensendra no reúne condiciones de seguridad ni de higiene. Que se supriman las subvenciones para el administrador y el conserje, y que se entreguen esas cantidades a las sociedades de resistencia para que ellas se las repartan por igual.

El Sr. Martín Mengod se opone á las plazas de pagador y agente, mostrándose conforme con lo propuesto por el anterior asociado.

Dice que él ha nacido de la clase obrera, con ella ha vivido y para ella son sus simpatías, y le parece muy bien que se administren los obreros sus propios intereses, sin intervención del Ayuntamiento.

El Sr. Payá dá una idea perfecta de lo que es y debe ser la Casa del Pueblo y la conveniencia de que en ella ejerza el Ayuntamiento su desinteresado patronato.

Aboga por que además de las subvenciones al conserje y administrador se asigne otra al conserje de la "Casa del Pueblo" del Caballé.

En iguales términos se expresa el concejal Sr. García Rives, que con sobriedad de palabra lamenta, como siempre lo ha hecho, el mal estado de la actual "Casa del Pueblo", y contestando al Sr. Serrador dice que su fundación no debe tomarse á gracia caritativa, sino á un sentimiento de justicia de que es merecedora la clase obrera.

El Sr. Beltrán explica los motivos, de conveniencia para los obreros, porque no se presentó antes la proposición, pues no había consignación y hubo de esperar.

El asociado Sr. Serrador sigue dudando de la pronta construcción de la Casa del Pueblo y se extiende en latísimas consideraciones que acaban por cansar la atención de todos.

El Sr. Cuber concreta el asunto á sostener o no la proposición en la forma presentada por la comisión.

El concejal carlista Sr. López, con frase incisiva formula su opinión acerca de esto asunto.

—¿Para qué esos sueldos, si no existe Casa del Pueblo? (Voces: Si que existe). ¿Qué interés es el de muchos aquí, obreros de ocasión...

El Sr. Beltrán protesta airado é igualmente todos los concejales republicanos, muchos asociados y el público que invade la entrada. El Alcalde mueve frenéticamente la campanilla. El escándalo es formidable, tremendísimo y aumenta cuando un asociado monárquico dirige un insulto á los que protestan. El Sr. Beltrán se dirige hacia él iracundo. Se interponen varios concejales. La campanilla sigue repiqueando inútilmente. La bronca es de las de plaza de toros. Grita el Alcalde, gritan asociados y concejales. Ruge el público y llega á entrar una oleada de personas en el salón, en contra del Sr. López. El Alcalde consigue dejarse oír y suspende la sesión. Alguaciles y guardias despejan el ruedo.

La sesión secreta es tan alborotada como la pública. Nadie se entiende. El asociado señor Monzó y el Sr. Beltrán discuten rabiosamente. Se reanuda la sesión.

El Sr. Payá pide con insistencia la palabra, que le niega el Alcalde. Campanillazos. El señor Payá grita que si existe la Casa del Pueblo y que en ella se congregan 37 sociedades obreras.

El Alcalde propone la votación.

El Sr. Tatay pide que entre de nuevo el público, á lo que accede la presidencia.

El Sr. Cuber declara ilegal la proposición del Sr. López referente á supresión de las plazas de conserje y administrador de la Casa del Pueblo. Lee un artículo de la ley para demostrarlo.

Dice que lo único que cabe es hacer una disminución.

Insiste el Sr. López en su criterio y pide que la dotación de 4.000 pesetas se destine á alquiler de local, entregándose la cantidad á los obreros.

VALENCIA 14 de Septiembre de 1904

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Valencia, el mes... pesetas 1'50
Fuera, al trimestre... 4'50
Extranjero (Unión Postal), el trimestre... 6'50

OFICINAS E IMPRENTA
Don Juan

Zarzaparrilla iodurada del Dr. Greus

Soberano purgativo y eficaz purificador de la sangre y de los humores; cura los estados herpéticos, reumáticos, hémicos, venéreos y sífilíticos, que se manifiestan por manchas, erupciones, úlceras y en distintas partes del cuerpo, incluso los ojos, de los oídos y garganta; hinchazones y dolores fijos ó errantes.

Poderoso atemperante, cura y evita los estados congestivos hasta de la cabeza; por donde resulta el mejor pro y cura de las inflamaciones y congestiones pulmonares y cerebrales, vértigos, dolores de cabeza, insomnio, pesadillas, etc., etc.

Solución de fosfato de hierro DEL DR. GREUS

Este producto ferro-fosfato, es un poderoso tónico de célula, nervios y del glóbulo rojo, está principalmente indicado en los siguientes casos: Estado de abatimiento y prostración, anemia, empobrecimiento de la sangre, clorosis (colores pálidos), irregularidad y dificultad menstrual, leucorrea (flujos blancos), convalecencia.

Levadura de cerveza granulada medicinal DEL DR. GREUS

Está indicada en las siguientes afecciones: Dispepsias, gastro-enteritis, disentería, purpura, diarrea infantil, dermatitis, herpes, acné urticario, hemorragia, leucorrea, infecciones neumónicas y tífoides, fiebres eruptivas, escarlatina, viruela, erisipela, sarampión, diabetes, las furunculosis, clavos, furúnculos y antrax.

Es el purgativo de la sangre más eficaz. Cura los HERPES, granos e IRRITACIONES. Evita las CONGESTIONES, dolores de cabeza, insomnios, pesadillas, etc. Frasco, 10 y 5 reales. Dr. Costas, San Vicente, 149. Farmacia abierta toda la noche.

ENOLATURO Zarza Costas

Se da cuenta de una proposición del señor López (D. E.), que no se halla en el Consistorio, en la que se piden 100 premios de 100 pesetas a 50 niñas y 50 niños pobres.

El Sr. Cuber dice que no ha sido posible aceptarla por falta de dinero, y porque esta asignación que se concede al delegado regio.

Lo propio expone el Sr. Guillén Engo, y es desechada la proposición del Sr. López (D. E.) Se conceden 7.500 pesetas para la instalación del despacho del Delegado de Instrucción pública y de sus oficinas, en virtud de petición que en uso de sus facultades ha hecho el mismo.

Además se votan sin discusión cantidades para el personal que en dicha oficina se necesita y que ha pedido el referido delegado.

La relación de Material de escuelas se aprueba también sin ninguna incidencia.

Es aprobada con ligeras variantes la cantidad consignada para alquileres de escuelas. La relación referente a Premios y subvenciones pasa sin discusión hasta llegar a la cantidad destinada para sostener el facultad de Filosofía y Letras.

El Sr. López dice que el gobierno no se preocupa más que de crear instituciones para que los ayuntamientos paguen.

Un concejal dice: Se está subvencionando por el Ayuntamiento con 15.000 pesetas a la Facultad de Filosofía y Letras, y por la Diputación con otras 15.000; y a ella mal han asistido en el presente año tres alumnos; muchos menos que profesores hay.

Se opone, pues, a que se pague la cantidad destinada a ese objeto y pide se suprima dicha consignación de los presupuestos, si para ello tiene facultades la Junta de Asociados, y si no que se solicite del gobierno que él se encargue de sostenerla.

El Sr. Llagaria se opone a la supresión fundándose en que se acordó dar tal subvención por el Ayuntamiento y la Diputación y no debe hacerse caso sin consultar con esta última.

El Sr. Cuber propone que se nombre una comisión de concejales para que con otra de diputados se pida del gobierno la inclusión de los presupuestos del Estado, pues hasta entonces no puede desaparecer del Ayuntamiento porque existe casi un contrato entre éste y la Diputación con el Estado.

El Sr. López se mantiene en el criterio de que sea suprimida la cantidad destinada a subvencionar la Facultad de Filosofía y Letras, pero no tiene inconveniente en que se pida al Estado tal supresión, aunque con ello es seguro que no se conseguirá nada.

El Sr. Martín Mengod comienza a hablar también en favor de la no supresión, alegando que demuestra su utilidad el haber salido de dicha Facultad hombres de verdadero mérito; pero después de haber hecho una apología de la necesidad de mantener dicha cátedra, termina proponiendo se pida al gobierno la pague él, y en caso de no conseguirlo en seguida, suprimir el Ayuntamiento su subvención.

Habían nuevamente los señores Llagaria, Cuber y Beltrán (D. A.), y después de recibir el Sr. Martín Mengod, se aprueba la subvención con la enmienda del Sr. Cuber de solicitar del gobierno sufragar el Estado la Cátedra de Filosofía y Letras.

Es leída una partida destinada a subvencionar escuelas, y se aprueba sin discusión.

El Sr. Aguilar Blanch pide un aumento para la Institución de la Enseñanza de la mujer y Conservatorio, que es concedido.

Se aceptan las relaciones de "Auxilios benéficos", "Socorros y conducción de pobres transeúntes", "Socorros a emigrados pobres" y "Subvenciones a establecimientos benéficos".

La de "Beneficencia y Sanidad" promueve ligera discusión.

Se aumenta una plaza de médico agregado con 1.500 pesetas.

Se modifica la plantilla de veterinarios, suprimiéndose cuatro plazas, y se rebaja la consignación de 30.000 pesetas señalada con objeto de adquirir medicinas para los pobres, a 15.000, con una nota para que se rectifique el padrón de pobres, a fin de que solo disfruten de tales medicinas los verdaderos pobres.

El Sr. Sanchis Bergón se lamentó de la merma que ha sufrido el presupuesto de Beneficencia y Sanidad, y dice le importa hacer pública esta queja para que la responsabilidad caiga sobre todos en caso de una epidemia, y no vaya solo contra el cuerpo de Sanidad y su inspector.

Pide una cantidad para habilitar dos salas en el Hospital de San Pablo y además adquirir los útiles necesarios para que queden acondicionadas por si hubiera necesidad de alojar allí enfermos. Pide 25.000 pesetas de aumento en el capítulo de material de Sanidad por considerarlos imprescindibles.

Este momento ocupa la presidencia don Adolfo Beltrán, y se hace notar por el orden con que encauza las discusiones.

El Sr. Cuber se opone a que se conceda tal aumento de 25.000 pesetas, por los motivos que tantas veces ha expuesto de no haber dinero.

Se procede a votación nominal, siendo desechada la proposición del Sr. Sanchis Bergón. Queda reducida a 10.000 pesetas la partida de 25.000 que había consignada para las obras que se han de hacer en el Migueleta.

Es aprobada toda la relación de Entretiimiento de edificios con la alteración única que se indica en el párrafo anterior.

La de Entretiimiento de caminos vecinales se aprueba con un insignificante aumento para poder pagar al guarda-almacén de la comisión de Consumos, recientemente nombrado D. Francisco Liácer, obrero que se inutilizó en trabajos del Ayuntamiento.

En la relación de Entretiimiento de fuentes y cañerías, la comisión de Hacienda rebaja a 2.000 pesetas la cantidad de 5.000, consignada para la construcción de pozos artesianos.

El Sr. Mari solicita el aumento de esta partida a 10.000, por tener que construirse varios pozos. Funda en los argumentos del caso su petición.

Son aceptadas con modificaciones pequeñas, las relaciones de Entretiimiento de alcantarillas, Entretiimiento de Mercados, aceras y empedrados.

Se da lectura al capítulo referente al personal de obras por administración.

Y a las ocho y media de la noche se declaró cerrada la sesión, para reanudarla a las diez.

En la entrada del Salón Consistorial hay un gentío inmenso apañado y estrujado.

Se oyen protestas contra el Alcalde por ser más de la diez y media y no haber empezado aun la sesión.

Por fin entra en el Consistorio el Alcalde y comienza de nuevo la discusión de los presupuestos.

Se aprueban las relaciones referentes a animales dañinos.

El Sr. García Dutris pide un aumento para los mozos encargados del servicio de vigilancia de los mercados de Ruzafa, Grao y Pueblo Nuevo del Mar.

D. Matías López se opone al aumento, en nombre de la comisión de Hacienda.

Insiste el Sr. García Dutris.

El Sr. Galán dice que consentirá el aumento de 100 pesetas.

El asociado Sr. Hernández defiende también el aumento de sueldo a dichos mozos.

Se alarga la discusión sobre este asunto, el cual es aprobado con el aumento de las 100 pesetas aludidas.

Queda aprobado todo el artículo referente a Mercados y Puestos públicos.

Se aprueba la plantilla del Nuevo Matadero con arreglo a la reforma hecha para el año próximo por la comisión de Hacienda, en la que se suprime la plaza de conserje.

Es aceptada la relación del personal de los Mataderos de Pueblo Nuevo del Mar y Grao.

La de Cementerios motiva discusión.

El Sr. López (D. A.) reclama cantidad para habitación de dos vigilantes nombrados, y solicita además un aumento de 500 pesetas para comprar ornamentos sagrados con que oficiar el capellán.

El Sr. Beltrán (D. A.) no se opone a lo primero, pero sí a lo segundo, pues la Catedral y demás iglesias pueden facilitar esos ornamentos sin costarle ninguna cantidad a Valencia.

"En todas partes hay sobrante de esos ornamentos; pues fácilmente se pueden sacar."

Insiste el Sr. López en que entiende que es de absoluta necesidad. Llámale intransigente.

El Sr. Beltrán (D. A.), dice que ha tolerado por dos veces rebajas de Sr. López (D. A.), pero que no consentirá la tercera.

"Si el Alcalde tolera a este concejal todo lo que quiera decir, habré de evitarlo yo mismo."

Dice que el capellán del Cementerio, como cualquier obrero u otro obrero, debe adquirirse lo necesario para ejercer su profesión.

El Sr. López pide votación para evitar que se agrie más la cuestión.

El Sr. Beltrán, contestando al calificativo de dictador que este concejal le ha aplicado, le demuestra en todos los asuntos que ha transigido más que ellos y en este mismo no se ha opuesto a que se los dé casa a dos vigilantes.

Dice que el Sr. López (D. A.) ha traído aquí una cosa baladí que pudiera traer acalorada discusión.

El capellán del Cementerio que cobra pingües derechos en su empleo hasta el extremo de que no ha habido ninguno en ese cargo, que no haya salido con el sueldo cubierto como vulgarmente se dice, puede comprar las casillas si tanta necesidad de ellas hay.

Se vota nominalmente el extremo segundo de la proposición del Sr. López (D. A.), y es desechado por 35 votos contra 20.

El Sr. Sanchis Bergón explica su voto, diciendo que si se hubieran pedido mejoras para el Cementerio civil, las hubiese votado como ha hecho en lo referente a los ornamentos para el capellán del Cementerio.

El Sr. Borrás pide 15.000 pesetas para la expropiación de una casa que hay frente al Cementerio y que es de absoluta necesidad para el servicio de éste.

También solicita 5.000 pesetas para restaurar la sala de Observaciones, que se halla en estado verdaderamente lamentable.

Apoya la proposición última del Sr. Borrás el Sr. Sanchis Bergón, pues es una verdadera vergüenza el estado en que se halla la citada sala.

El Sr. Cuber, en nombre de la comisión de Hacienda, dice que lamenta no poder acceder al pedido por el Sr. Borrás, por no haber cantidad en presupuesto.

A punto de procederse a votar, el Sr. Cuber advierte que se va a faltar a la ley.

El Sr. Payá vuelve a explicar el funcionamiento de la Casa del Pueblo.

El Sr. López (D. A.) se declara más radical que nadie y hasta socialista... pero católico.

Dirige de nuevo una crasa misérrima a la mayoría del Ayuntamiento, el Sr. Beltrán le replica con entereza, repitiendo que es ilegal la proposición, y entonces se le ocurre al Alcalde una peregrina.

Encargar al secretario que resuelva si es legal ó no dicha proposición!

El Sr. Guillot surge del rincón del olvido en que yace y propone que los obreros voten esos cargos. (Risas.)

Le hace saber el Sr. Beltrán que precisamente es la Junta consultiva de los organismos obreros la que los ha votado.

El Sr. Payá se lo explica también y dice que el Ayuntamiento no hace más que sancionar la que los obreros votan.

Al fin se procede a votación.

Se aprueba por mayoría lo propuesto por la comisión de Hacienda.

Después quedó aprobado todo el art. 1.º Sin discusión y con tranquilidad fueron aprobados los artículos 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 7.º

En la discusión del 8.º, el Sr. Martín Mengod rogó que se suprima el teléfono de los domicilios de los tenientes de alcalde.

El Sr. Beltrán (D. A.) dijo que él se lo paga porque lo tiene como comerciante; pero cree que no es conveniente suprimir el teléfono de los domicilios de los tenientes de alcalde. Así se acordó.

El Sr. Hernández pidió que deben suprimirse las 5.000 pesetas consignadas para representación del Ayuntamiento, y defendió esta partida el Sr. Fajarnés.

El Sr. Beltrán manifestó que en el proyecto se consignaban 10.000 pesetas para gastos de representación del Alcalde, y añadió que en esto hay una martingala ilegal, puesto que de dicha suma se saca la gratificación que disfrutan el capitán y el subyefe de la Guardia municipal.

Terminó pidiendo que de las 10.000 pesetas se rebaje la parte correspondiente a los oficiales antedichos.

El Sr. Martín Mengod ruega que, a pesar de ser verdad lo dicho por el Sr. Beltrán, se voten las 10.000 pesetas, respetándose la ficción legal.

El Sr. Beltrán insistió en su criterio, manifestando que todo lo que no sea legal debe ser rechazado.

Además, si se abre un concurso no faltarán jefes y oficiales retirados que sin retribución alguna soliciten las plazas de capitán y teniente de la guardia municipal.

El Sr. Llagaria, sin negar la ficción legal, sostiene la necesidad de respetar derechos creados que nadie ha de censurar.

El Sr. Sanchis Bergón, como antiguo militar, defendió la gratificación y la independencia de los jefes de la guardia municipal, afirmando que aun así están mal retribuidos en armonía con la mayoría de los empleados del Ayuntamiento.

Hace grandes elogios del celo, integridad e inteligencia de los actuales jefes de la guardia municipal, y termina pidiendo que se vote la consignación de 10.000 pesetas para gastos de representación de la Alcaldía.

Con el voto en contra del Sr. Beltrán, es aprobada la partida.

El Sr. López pide se consigne una gratificación de 1.000 pesetas para el subyefe de la guardia municipal en compensación de cierto descausado que por denuncia de un exemplado le hizo la Hacienda.

Apoya esta proposición D. Adolfo Beltrán.

El Sr. Cuber anuncia el peligro de que el negociado de Clases pasivas se entere del acuerdo y tome cartas en el asunto.

Sin oponerme—añade,—ruego se evite el peligro que anuncio, buscando la seguridad del resultado que se persigue.

El Sr. Beltrán propone una fórmula y se aprueba por unanimidad.

Los Sres. López y Martínez piden se restablezcan las plazas de alguaciles de los poblados anexionados, petición que combaten los señores Cuber y Beltrán.

Este asunto dió también lugar a una laboriosa discusión, en la que no faltaron chistes que hicieron reír grandemente a los asociados y al público, terminando con aumentar cien pesetas al alguacil de Benifaraig.

En el artículo 3.º (Equipo y vestuario de la Guardia municipal), el Sr. Fajarnés propuso se adquiriese un caballo para el capitán de dicho cuerpo.

El Sr. Cuber dijo que eso sólo podía conseguirse cargando a Improvisos 1.000 pesetas.

Se aprobó la relación sin la enmienda del Sr. Fajarnés.

El Sr. Cuber dijo que eso sólo podía conseguirse cargando a Improvisos 1.000 pesetas.

Se aprobó la relación sin la enmienda del Sr. Fajarnés.

El Sr. Cuber dijo que eso sólo podía conseguirse cargando a Improvisos 1.000 pesetas.

Se aprobó la relación sin la enmienda del Sr. Fajarnés.

El Sr. Cuber dijo que eso sólo podía conseguirse cargando a Improvisos 1.000 pesetas.

Se aprobó la relación sin la enmienda del Sr. Fajarnés.

El Sr. Cuber dijo que eso sólo podía conseguirse cargando a Improvisos 1.000 pesetas.

Se aprobó la relación sin la enmienda del Sr. Fajarnés.

El Sr. Cuber dijo que eso sólo podía conseguirse cargando a Improvisos 1.000 pesetas.

Se aprobó la relación sin la enmienda del Sr. Fajarnés.

El Sr. Cuber dijo que eso sólo podía conseguirse cargando a Improvisos 1.000 pesetas.

Se aprobó la relación sin la enmienda del Sr. Fajarnés.

El Sr. Cuber dijo que eso sólo podía conseguirse cargando a Improvisos 1.000 pesetas.

Se aprobó la relación sin la enmienda del Sr. Fajarnés.

El Sr. Cuber dijo que eso sólo podía conseguirse cargando a Improvisos 1.000 pesetas.

Se aprobó la relación sin la enmienda del Sr. Fajarnés.

El Sr. Cuber dijo que eso sólo podía conseguirse cargando a Improvisos 1.000 pesetas.

Se aprobó la relación sin la enmienda del Sr. Fajarnés.

El Sr. Cuber dijo que eso sólo podía conseguirse cargando a Improvisos 1.000 pesetas.

Se aprobó la relación sin la enmienda del Sr. Fajarnés.

El Sr. Cuber dijo que eso sólo podía conseguirse cargando a Improvisos 1.000 pesetas.

Se aprobó la relación sin la enmienda del Sr. Fajarnés.

El Sr. Cuber dijo que eso sólo podía conseguirse cargando a Improvisos 1.000 pesetas.

Se aprobó la relación sin la enmienda del Sr. Fajarnés.

El Sr. Cuber dijo que eso sólo podía conseguirse cargando a Improvisos 1.000 pesetas.

Se aprobó la relación sin la enmienda del Sr. Fajarnés.

El Sr. Cuber dijo que eso sólo podía conseguirse cargando a Improvisos 1.000 pesetas.

Se aprobó la relación sin la enmienda del Sr. Fajarnés.

El Sr. Cuber dijo que eso sólo podía conseguirse cargando a Improvisos 1.000 pesetas.

Se aprobó la relación sin la enmienda del Sr. Fajarnés.

El Sr. Cuber dijo que eso sólo podía conseguirse cargando a Improvisos 1.000 pesetas.

El Sr. Jerique pide aumento de sueldo para un delincente escribiente, que cobra 999 pesetas en la actualidad, a 1.500.

Manifiesta el Sr. Cuber que acepta la proposición del Sr. Jerique, pues es de justicia que se equipare a todos los empleados de igual categoría.

El Sr. Cuber solicita de la Junta de Asociados la consignación necesaria para nombrar un arquitecto interino con objeto de cumplir una ley recientemente decretada por las Cortes.

Hace constar que pide esto en virtud de una comunicación del arquitecto mayor, y advierte que de ja de atender otros nombramientos que en la misma se solicita.

El Sr. Beltrán apoya lo propuesto por el señor Cuber, alegando que hay que tener presentes que no ocurre que el deseo de hacer economías venha a ocasionar perjuicios, por no contar con el personal necesario.

Lo prueba con casos ocurridos en el año último en que se hubo de pagar a arquitectos particulares para que hicieran trabajos del Ayuntamiento como los relacionados con el empréstito, el cual espera que con la buena voluntad de todos los concejales sea un hecho en este año mismo.

Se vota el aumento de la plaza de arquitecto, siendo desechado por 27 votos contra 25.

Se aprueba la relación de Reparación del Cementerio con un ligero aumento para la construcción del pórtico en la nueva sección del Cementerio.

Son aceptadas las relaciones de "Personal del depósito municipal", "Material del depósito municipal" y "Carcel del partido".

Y se entra en el capítulo 9.º, referente a Funciones y festejos

en que están incluidas las cantidades para las fiestas religiosas.

El Sr. Payá se opone a que se conceda cantidad alguna para fiestas religiosas.

Dice que como se han de apasionar los ánimos en discusiones etéreas y todos tienen su criterio formado en este asunto, lo mejor será votar.

El Sr. López (D. A.) se opone a dicha supresión y dice que con igual motivo que el señor Payá, podría pedir la supresión de fiestas cívicas de toda clase.

Añade que además de lo que representan esas fiestas, reportan ventajas a Valencia.

Acaba pidiendo que lo mejor es la transigencia, celebrándose fiestas de ambas clases.

El Sr. García Rives dice que él cree que este asunto ya estaba resuelto desde el momento que han venido al Ayuntamiento los concejales republicanos que representan la mayoría de Valencia y que han sido enviados a cumplir uno de los puntos del programa, que es el combatir a todo trance la subvención a fiestas religiosas. Demuestra la poca ó ninguna utilidad que éstas reportan.

El Sr. Hernández defiende la consignación para fiestas religiosas, pues es de buena material para Valencia.

Se extiende en otras consideraciones acerca del catolicismo y de la utilidad de las fiestas religiosas, y añade que si se aprueba esa supresión, iremos semejanados por nuestra irreligiosidad a las kábitas del Rif.

El público protesta y se promueve un gran alboroto que corta la presidencia con campanillazos.

El Sr. Payá dice que el Sr. Hernández propone ahora transacciones que llegan tarde.

"Cuando nosotros defendíamos honradamente nuestros sentimientos, los católicos nos pagaron con una campaña de persecución y difamación."

Se promueve un incidente entre el Sr. Payá y el Sr. García Dutris, por decir éste que los católicos no calumniaron a los republicanos, sino otros.

El Sr. Payá: ¿Quiénes son?

El Sr. García Dutris: Su señoría lo sabe.

El Sr. Payá: No lo sé. Dígame su señoría.

El Sr. Payá insiste en pedir que se suprima la subvención para las fiestas religiosas, y manifiesta, si hay más calumnias, que vengan, que él, estando bien con su conciencia, no necesita más.

El Sr. Lluch dice que los católicos no han calumniado a nadie ni han hecho lucha contra los republicanos.

El Sr. Payá: "Eso, eso La Lucha se llamaba." (Risas y voces de muy bien.)

El Sr. Beltrán (D. A.) dice que por el estado de su garganta no quería tomar parte en este debate, y había encargado de la impugnación del capítulo a los Sres. Payá y García Rives.

Dire, pues, muy pocas palabras.

Hago constar que Valencia no quiere las fiestas religiosas, como lo ha probado al enviarnos al Consistorio después de haber anunciado a todos los vientos que se iban a suprimir esas fiestas.

Aconseja que se vote en seguida, pues, como ha dicho el Sr. Payá, no se han de convencer unos a otros.

Se procede a votación y votan porque sean suprimidas las fiestas religiosas los Sres. Beltrán (D. A.), Crú, Galán, Fajarnés, Sinisterra, Jiménez Taberner, Borrás, Martínez (D. J.), Cuber, Julián, Miralles, Coscollá, Román, Marzal, López (D. M.), Aguilar (D. J.), Gil Roca, García Rives, López (D. M.), Suay, Guillot, Vicente, Tatay, Payá, Navarro, Furió, Martí y Veres; total, 29; y votan por que no se supriman, los señores García Dutris, Ordeig, Guillem Engo, Lluch, Martín Mengod, Flores, Gabarda, Hernández, Sanchis Bergón, López (A.), García Sains, Pastor, Orts Más, Marco Romero, Frigola, Ros, Peris, Mateu, Cano Molina, Hernández (D. Ricardo), Hernández (B.), Momparler, Monzó, Jerique y Polo; total, 26.

El Alcalde, dice: Quedan suprimidas las fiestas religiosas.

Explican su voto los Sres. Hernández (don Ricardo) que ha votado en pró de las fiestas, Martín Mengod y Hernández (D. Clemente).

Son las cuatro de la madrugada y continúa la sesión.

Se da cuenta de una proposición del señor López (D. E.), que no se halla en el Consistorio, en la que se piden 100 premios de 100 pesetas a 50 niñas y 50 niños pobres.

El Sr. Cuber dice que no ha sido posible aceptarla por falta de dinero, y porque esta asignación que se concede al delegado regio.

Lo propio expone el Sr. Guillén Engo, y es desechada la proposición del Sr. López (D. E.) Se conceden 7.500 pesetas para la instalación del despacho del Delegado de Instrucción pública y de sus oficinas, en virtud de petición que en uso de sus facultades ha hecho el mismo.

Además se votan sin discusión cantidades para el personal que en dicha oficina se necesita y que ha pedido el referido delegado.

La relación de Material de escuelas se aprueba también sin ninguna incidencia.

Es aprobada con ligeras variantes la cantidad consignada para alquileres de escuelas. La relación referente a Premios y subvenciones pasa sin discusión hasta llegar a la cantidad destinada para sostener el facultad de Filosofía y Letras.

El Sr. López dice que el gobierno no se preocupa más que de crear instituciones para que los ayuntamientos paguen.

Un concejal dice: Se está subvencionando por el Ayuntamiento con 15.000 pesetas a la Facultad de Filosofía y Letras, y por la Diputación con otras 15.000; y a ella mal han asistido en el presente año tres alumnos; muchos menos que profesores hay.

Máquinas ESTRA

PARA COSER Fabricadas únicamente por la Sociedad Brill GRITZNER

La fábrica más grande de Europa

Máquina IDEAL GROSSER para hacer toda clase de género de punto. Es la máquina más perfecta que se fabrica, habiendo sido premiada en todas las exposiciones del mundo. Ventas al contado y a plazos

Venta anual 2.000 máquinas

Libros populares

Una peseta el tomo

Kropotkin.—La Conquista del pan.—Palabras de un rebelde.—Campos, fábricas y talleres.—Las Prisiones.

Guy de Maupassant.—El Morla.—La Mancebía. **Merekowski.**—La muerte de los dioses. (2 tomos)

—La resurrección de los dioses. (2 tomos).

Mirbeau.—Sebastián Roch (La educación jesuita).

Réclus.—Evolución y revolución.—La montaña.—Mis exploraciones en América.—El arroyo.—Blasco Ibáñez.—Aroz y tartana.—Flor de Mayo.—Cuentos valencianos.—La Condenada.

Anatolio France.—La Cortesana de Alejandría (Tais).

Wagner.—Novelas y pensamientos.

E. Zola.—El mandato de la muerte.—Cómo se muere.

G. D'Annunzio.—Episcopo y Compañía.

Alfonso Daudet.—Cuentos amorosos y patrióticos.

Matilde Serao.—Centinela. alerla

Jedith Gautier.—Las crueldades del amor.

Petrónio.—El Satiricón.

M. Gorki.—Los ex-hombres.

Y. Rykoff.—Singsón.

S. Faure.—El dolor universal. (2 tomos).

P. Merimee.—Los hugonotes.

M. Bueno.—A ras de tierra.

Comandante.—Así hablaba Zorrapastro.

V. Hugo.—El sueño del Papa.

Leon Tolstoy.—La verdadera vida.—La escuela de Yasnia Poliana.

E. de Goncourt.—La ramera Elisa.

Paul Alexis.—Las chicas del amigo Letevre.

Hider Hagyard.—El hijo de los boers.

Henry Rochefort.—La aurora boreal.

José Bital.—Noli me tangere (El país de los frailes).

H. Sudermann.—El camino de los gatos.—El desecho.—Las bodas de Yolanda.—El molino silencioso.—La mujer gris.

Pérez Arroyo.—Cuentos e historias.

Carlos Malato.—Filosofía del anarquismo.

Paul Alexis, Luis Bonafoux, Vicente Blasco Ibáñez.—Emilio Zola: su vida y sus obras.

Juan Grave.—La sociedad futura. (2 tomos).

Schopenhauer.—El amor, las mujeres y la muerte. La Libertad.

Tófolo Gautier.—Un viaje por España.

Bruno Vandervelde.—El Colectivismo.

Bruno Hasckel.—Los enigmas del universo. (2 tomos).

E. Ibsen.—Los espectros.—Hedda Gabler.—Emperador y Galileo.—Juliano Emperador (2 tomos).—La Comedia del amor.—Los guerreros en Heigeland.

C. Darwin.—El origen del hombre.—Mi viaje alrededor del mundo: (2 tomos)—Origen de las especies (3 tomos).

Conde Fabraquer.—La expulsión de los jesuitas.

P. J. Proudhon.—¿Que es la propiedad?

Voltaire.—Diccionario filosófico (6 tomos).

E. Renán.—Estudios religiosos.—El porvenir de la Ciencia (2 tomos).—El Anticristo. (2 tomos).

M. Brkounian.—Dios y el Estado.

Draper.—Conflictos entre la Religión y la Ciencia.

Luis Büchner.—Fuerza y materia.—Luz y vida.

Boerastierne Bjornson.—El Rey.

Jacinto O. Píon.—Drama de Familia.

Barón d'Hoibach.—Moisés, Jesús y Mahoma.

Herbert Spencer.—Origen de las profesiones.

El individuo contra el Estado. Creación y evolución.

Maz Nordau.—El mal del siglo (2 tomos).

Angel Guerra.—Literatos extranjeros.

Carlos Marx.—El Capital.

Gervasio Salinas.—Los Satiricos latinos. (2 tomos).

Mauricio Maeterlinck.—El tesoro de los humildes.

Luis López Ballesteros.—Junto a las máquinas.

Roberto Robert.—Los cachivaches de antaño.

Augusto Lavie.—Los problemas de la Naturaleza.

—Los problemas del alma.—Los problemas de la vida.

Anton Tchekhov.—Vanka.

Nelchor Tscholter (Jesuita).—La Morarquía Jesuita.

Vsevolod Gorchine.—La Guerra.

Manuel Ugarte.—Visiones de España.

Teviente O' Blise.—Pequeña guarnición.

Federico Engels.—Origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado. (2 tomos).

José María de la Torre.—Cuentos del Júcar.

Luis Morale.—Pasados por agua.

A. Hamon.—Determinismo y responsabilidad.

OBRA NUEVA.—Las mentiras convencionales de la civilización (2 tomos), por Maz Nordau.

De venta: F. Sempere, Pintor Sorolla (antes Barcas), 30 y 32

ENFERMEDADES DE LA URETRA

Próstata, Vejiga y Riñones (Piedras y Arenillas)

MALES DE LA ORINA

CURACION SIN SONDAR NI OPERAR

Las "Sales Koch" son de éxito seguro para la curación, sin sondar ni operar, de todas las dolencias de la uretra, de la próstata y de la vejiga. Seguras, disolventes y expelentes de los cálculos (mal de piedra) y de las arenillas. Dilatadoras de las estrecheces uretrales. Curadoras del catarro vexical, congestiones, infartos, de la retención y de la incontinencia de orina. Cálculos de los riñones, orina turbia, fétida (de mal olor), con posos blancos o sanguinolentos, etc. "Calman" instantáneos de los más agudos dolores y del deseo constante de orinar". Frasco, 7 ptas.

Consultas gratis personalmente y por carta al DOCTOR MATEOS, en el GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 41, MADRID. Gran centro curativo fundado en 1796 y que cuenta en su personal facultativo con esclarecidos especialistas en cada ramo de la ciencia médica y con los más modernos adelantos de instrumental para la exploración de las enfermedades.

Venero, sífilis

EN TODAS SUS MANIFESTACIONES

Nuestro método curativo, rápido, seguro y secreto

En las enfermedades infecciosas crece, por lo regular, que cortar un flujo ó hacer desaparecer rápidamente una manifestación externa, venerea ó sífilítica, siempre trae consecuencias funestas, pues el humor cuya salida se evita, se acumula en otro punto, produciendo otro mal grave. En parte hay razón en ello; téngase en cuenta, que para atacar toda dolencia infecciosa y especialmente las venereas y sífilíticas, no bastará para la curación el hacer desaparecer la manifestación externa, el flujo úlcera ó bubón, sino que teniéndose presente que la sangre es la primera que se infecta por el virus venereo ó sífilítico, á su depuración debemos atender con toda urgencia, puesto que en ella están los gérmenes que han determinado la manifestación externa. En esto fundamos nuestro método sin peligro y rápido. Cortamos la purgación ó gota con nuestras "Cápsulas Koch"; cicatrizamos las úlceras ó escoriaciones, y resolvemos el bubón con nuestra "Pomada Koch"; pero en todos los casos y desde el primer momento, administramos al interior nuestro "Depurativo Koch", logrando por este método que nuestras curaciones externas sean "rápidas" puesto que hacemos "desaparecer en pocos días" todos los síntomas, sin temor alguno de que puedan acumularse ni manifestarse de nuevo, ya que nuestro "Depurativo Koch", que se usará por algún tiempo, no dejará en la sangre el más leve átomo de infección. Recomendamos á cuantos deseen curar "radicalmente", combatan siempre por igual la manifestación externa y la interna, único modo de quedar verdaderamente curados y sin temor á ulteriores consecuencias. Al usar las "Cápsulas Koch ó Pomada Koch", siempre deberán tomar á la vez el "Depurativo Koch". Esta es la forma de curar pronto y bien.

Las "Cápsulas Koch" valen 3 pesetas caja, la "Pomada Koch" 3 pesetas pomó y el "Depurativo Koch" 10 pesetas caja. Se venden en todas las acreditadas boticas del mundo; más si en algún punto no se encuentran, envíese el importe de lo que se desee al DR. MATEOS, ALCALA, 41, 1.º, MADRID, y éste lo hará remitir á correo seguido y certificado.

Gran garantía á la clase médica y al público en general

Las medicaciones que se emplean y recomiendan en el GABINETE MEDICO AMERICANO ALCALA, 41, 1.º, MADRID, NO SON DE COMPOSICION SECRETA. Sus fórmulas han sido analizadas por el LABORATORIO CENTRAL DE MEDICINA LEGAL, de esta corte en 6 de Abril de 1903 y ha merecido informes favorables de los SEÑORES MEDICOS FORENSES DEL DISTRITO DEL HOSPICIO en 15 de Junio y del mismo LABORATORIO en una acción médica en 31 de Agosto, ambos informes en el referido año de 1903; son pues los tratamientos recomendados por los diferentes doctores especialistas del GABINETE MEDICO AMERICANO DE MADRID, los UNICOS que pueden ofrecer á la clase médica española y al público en general, LA GARANTIA DE LOS INFORMES EMITIDOS, OFICIALMENTE.

De venta en Valencia: Droguería de San Antonio, Mercado, 71

NESTLE Leche condensada

incomparable, aromática, rica en crema y de gran valor nutritivo, para todos los usos de las familias.

DE VENTA: En todas las droguerías y ultramarinos de España

¿TIMURIO LA CALVICIE!

USANDO EL

CEIRO DE ORIENTE-LILLO



Ha quedado comprobado por ininidad de emblemas, que el **Céiro de Oriente-Lillo** es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigotes, impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *líña pelada, coezema pitiriasis, alopecia seborrea (cajeza grasienta), caspa, humores, etc., etc.*

Mujeres de personas que han usado el **Céiro de Oriente-Lillo** certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato

¡Nada se puede hacer al cabello!

Consulta por el **Céiro de Oriente-Lillo**, Rambla de Canalejas, núm. 13, 1.º piso. En Valencia, de 9 á 11 y de 3 á 6, días festivos de 10 á 1.

También se dan consultas por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas farmacias, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á 5 pesetas frasco.

AVISO IMPORTANTE

25.000 PESETAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el **CÉIRO DE ORIENTE-LILLO**

SANCHEZ BAYONA Y COMPAÑIA

Grado de Valencia

Contramuelle núm. 27.—Teléfono 1203

Depósito de maderas

Camino del Grao, frente á la Tapinería de D. P. Merenciano

Pino rojo y abeto de todas procedencias

Variedad de tablonés en medidas y piezas.

Balneario de Bellús

Provincia de Valencia.—Distrito de Játiva

Aguas Acrotérmas, Bicarbonatadas y Litínicas

MEDICO DIRECTOR

D. JOSÉ FOLLA NÚÑEZ

El establecimiento estará abierto al público desde 1.º de Junio al 31 de Octubre

El carruaje aguardará á los señores bañistas en la estación de Játiva á la llegada del primer tren de Valencia.

Para informes ó pedidos de habitaciones, deberá dirigirse la correspondencia al administrador del establecimiento.

Por Játiva, Balneario de Bellús

Facilitará también informes en Valencia, J. Antonio Mompó, Embajador Viejo, 7.

CASA DE HUÉSPEDES

El Comercio

á cargo de las dos hermanas

Josefa y Lucía "Las Perreras,"

COLÓN, 65 (ANTES MERCADO).—SEGORBE.

Habitaciones espaciales, se sirven comidas, cenas y almuerzos. Se admiten huéspedes y encargos.

Se desean
dos ó tres huéspedes á precios convencionales. Dirigirse, plaza San Jorge, núm. 19, portería.

Se alquila
en punto céntrico de Burjasot, un edificio compuesto de casa habitación, un local de 21 metros por diez propio para fabricación, taller, etc., despacho y otras dependencias para almacenes. Razón, plaza San Roque, núm. 8.

Aviso
Con motivo del descanso dominical, el calzado económico que se vendía antes de las 10 de la mañana los domingos, se venderá en adelante los sábados, en el mismo sitio desde las 13 hasta el anochecer.

Oficinas
para coser en blanco, se necesitan en El Nuevo Jazmín, Calabazas, 5. Trabajo seguro todo el año.

En casa particular
se desea tener dos señores para tratarlos como de familia por un precio económico y no en casa de huéspedes. Razón, Pelayo, 13, última puerta.

OCASION
VENTA DE MUEBLES
Por tenerse que ausentar se venden todos los muebles de una casa. Solo se han usado dos meses. Razón: Cubertizo de Santo Tomás, núm. 2, primero, Valencia.

Piano
Se vende un extranjero de cuerdas cruzadas y gran forma, casi nuevo por el escaso uso que de él se ha hecho. Se dará en condiciones inmejorables. Razón en esta administración.

Horno
Se alquila uno en un pueblo de esta provincia próximo á la capital. Cuenta con numerosa clientela. Informarán en esta administración.

Se vende
un gallero nuevo. Una dátilera nueva. Un molino de café de dos volantes. Dos pesos de balanza. Un mostrador con fuente de grifo. Dos perchas para embutidos. Seis barriles de vino y bastimento. Una piedra para atunera. Una sierra de cortar jamón. Una T de gas de bronce. Cincuenta cajones vacíos para tienda de comercio.—Hernán Cortés 13, bajo.

Maestro albañil
Se necesita uno para la escuela pública de Algir (Segundo). Para más informes dirigirse al Casio de la Unión Republicana de dicho pueblo.

Barbero
Se necesita un oficial que sepa su oficio, para Plaza de casa de Francisco Lázaro, número Mayor, 7.

Se desean
Se desean uno ó dos coballeros ó matrimonio. Trato de familia. Precio reducido. Don Juan de Austria, 5, tercero.

Dinero económico
Se facilita á los militares activos, reemplazo, reserva y empleados de oposición y á los propietarios; se dá también con hipoteca al 5 y 8 por 100. También tiene casas para vender todos los géneros, buques de mar, masas, solares, y casas de recreo, en todas partes. Dará razón el corredor Carbonell, Zapatería de los niños, 8, tercera puerta, de 9 á 1 y de 3 á 7.

Establecimiento
de la calle de Gracia, 64, esquina á la de Garrigues, apodado "La Vida Nueva", se venden pájaros vivos del día y se sirven almuerzos y cenas á toda hora del día y de la noche. Especialidad en vinos de Jerez y del país.

Maquinerías
Se necesitan maquinerías de medias y calcetines, para todo el año. Trabajo muy bien retribuido.—Calle de Pelayo, 37, tercero.

Maestra albañil
Se desea una para un pueblo de esta provincia. Para más informes en esta administración.

Lonja de arroces
de Manuel Muñoz

Plaza de Galindo, núm. 1.—Teléfono 822

Se detallan desde esta fecha, arroces bomba y amonquill, superiores, en fracciones de cinco kilogramos en adelante y á los precios siguientes:

Arroz bomba, pesetas
Clase núm. 1, superior, á 240 los cinco kilos, con envases. 48 los 100

Arroz amonquill, pesetas
Clase núm. 1, superior, á 190 los cinco kilos, con envases. 38 los 100

Además de dichos números, hay también clases aún más superiores, en vista, pues hay desde el núm. 1 hasta el 9. Esta casa no alterará los precios tanto en alza como en baja mientras no altere el mercado de arroces de la plaza.

A las familias y novios
En el gran taller de ebanistería de Pascual Gasco y Compañía, calle de la Goleta, núm. 2, duplicado (plaza del Pilar), hay confeccionados, á la venta y á precios de fábrica, juegos completos de dormitorio, camas, escritorios de ministro, armarios roperos y extra, escritorios comunes de 3 y 2 cajones, armarios roperos y de luna, apoyos, percheros surtidos, mesas de comedor variadas y de noche, cómodas, jardinerías, espejos, lavabos, aparadores, sillas, etc., etc.

Negocio
CADA 1.000 pesetas recitan 50 al mes en negocio serio y seguro que administra al mismo interesado. Informes gratis.

DINERO sobre hipoteca y toda clase de garantías sólidas á terés muy conveniente.

COMPRA Y VENTA de negocios y fincas.—Casa reservada á activa en todo negocio que se le conlia.—Horas de oficina: de nueve á dos.

CENTRO GENERAL DE CONTRATACION
MAR, 105, ENTRESUELO

Pavimentos de asfalto
Estos pavimentos son los de mayor duración, más ligeros y económicos que se conocen. Un terrado con pavimento de asfalto no tendrá goteras jamás; en un sótano asfaltado desaparece la humedad por completo.